

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



INGENIERIA Y
SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC S.A.S.

No. de contrato /
Orden de Servicio

**3037739/
ODS-026**



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: EXPLORACION GEOTECNICA, ENSAYOS DE CAMPO, ENSAYOS DE LABORATORIO Y DEMAS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades: Realizar actividades de exploración geotécnica, ensayos de campo y laboratorio, así como los estudios geotécnicos a desarrollar para el proyecto Tinamú-Magnus de Ecopetrol S.A. que permita obtener información completa y de calidad de acuerdo con las necesidades del proyecto.

Se estiman 40 días en la ejecución de las actividades, incluye informes e interpretación de resultados.

Tiempo de ejecución: 40 días calendario.

Fecha estimada de inicio: 11 de febrero 2021

Ubicación de los trabajos: Bloque CPO-09 y bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martín / Departamento del Meta.

Canales de atención del contratista:

Antonio.buitrago@seringtec.com

Jair.valderrama@seringtec.com

Administrador de Ecopetrol:

WILFREDO CHARRY CHARRY

Interventor de Ecopetrol

CARLOS ANDRES BARAJAS

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	EXPLORACION GEOTECNICA, ENSAYOS DE CAMPO Y DE LABORATORIO	Global	1		1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>- REQUISITOS MINIMOS LEGALES Y EXPERIENCIA:</p> <p>El proponente debe acreditar mínimo 10 años de experiencia en exploración geotécnica, ensayos de campo y laboratorio, así mismo debe incluir 7 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario.</p> <p>Debe que presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p>- REQUISITOS DE POLIZAS:</p> <p>El oferente seleccionado al momento de iniciar los trabajos deberá garantizar una póliza de seguros que cubra los siguientes amparos:</p> <p>Amparo de Cumplimiento: Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses adicionales.</p>	INGELABSP LTDA	900.382.366-3	ACACIAS-META

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>40 puntos requisitos HSE y certificación de calidad y gestión: 40 puntos otros requisitos: 20 puntos</p> <p>OBJETO:</p> <p>Exploración geotécnica, ensayos de campo y laboratorio y estudios geotecnicos para el proyecto exploratorio Tinamú, Magnus de Ecopetrol S.A.</p> <p>ALCANCE:</p> <p>Realizar exploración geotécnica, ensayos de campo y laboratorio y estudios geotécnicos para el desarrollo de: PROYECTO EXPLORATORIO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A., está ubicado en el bloque CPO-09, bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martin del departamento del Meta.</p> <p>El proyecto considera los siguientes alcances:</p> <p>Conocer las propiedades geomecánicas del suelo donde se desarrollará el proyecto, conocer el perfil estratigráfico y la caracterización de los materiales para posible uso como material de relleno.</p> <p>ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN CAMPO:</p> <p>1. ENSAYOS INDICE Y DE CLASIFICACIÓN.</p>
--	--	--	--	--	---

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>7.2. Apiques (Incluye toma de muestras) – (Dimensiones particulares Profundidad (m): 1,50 (1,20m en excavación manual & 0,30m con hoyadora) Longitud (m):1,00 Ancho (m):1,00: Und = 7</p> <p>Así mismo, debe incluir su respectiva movilización:</p> <p>Movilización de entrada y salida Chichimene (Acacias), Departamento del Meta. (Incluye todas las comisiones, pruebas PCR, viáticos, hospedajes, camionetas, equipos): Und = 1</p>			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El pago se realizará 30 días después de emitida y radicada la factura con el acta de recibo de cantidades aprobada por el interventor de los trabajos.
Lugar de radicación de facturas	facturación@seringtec.com
Proceso de radicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar prefectura o cuenta de cobro al correo: Antonio.buitrago@seringtec.com; jair.valderrama@seringtec.com 2. Esperar aprobación. 3. Remitir factura aprobada al correo de facturacion@seringtec.com
Contacto para facturación	<p>EMPRESA SERINGTEC S.A.S. Antonio Jose Buitrago Peña Cel:3002164678 Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com</p>

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	11 DE febrero de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 PM
Entrega de propuestas	EMPRESA SERINGTEC S.A.S Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com
Contacto para entrega de propuestas	EMPRESA SERINGTEC Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair Ernesto Valderrama Rueda Cel: 3133275861 Jair.valderrama@seringtec.com

OBSERVACIONES

SE POSTULARON 3 EMPRESAS PARA EL SEGUNDO ANILLO, Y LA OFERTA QUE PRESENTO MEJOR OFERTA TECNICA Y ECONOMICA FUE INGELABSP LTDA.

SOLICITO CERRAR FASE SEGUNDO ANILLO.

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

IMPORTANTE:

Solicitamos a las empresas que deseen participar, confirmar a los correos Antonio.buitrago@seringtec.com, jair.valderrama@seringtec.com a más tardar el jueves 10 de febrero de 2022 hasta las 9:00 a.m. para adjuntar y enviar la documentación anexa y que puedan estimar su oferta técnico-económica para los trabajos a realizar.

Adicional si tiene alguna pregunta y/o observación favor diligenciar el documento: FORMATO OBS Y PRE. ECO-739-026, y remitirlo a los correo: Antonio.buitrago@seringtec.com y jair.valderrama@seringtec.com con fecha limite de entrega 10 de febrero a hasta las 5:00 p.m.

Una vez pasado la fecha establecida de **confirmación** no se acepta oferentes para participar.

ANEXOS:

- ANEXO No. 01 - EDP-ET-250 V2.0 28-JUN-18 GEORREFERENCIACION
- ANEXO No. 02 - EDP-ET-251 V2.0 28-JUN-18 LEVANTAMIENTO CON DRONE Y LIDAR
- ANEXO No. 03 - EDP-ET-252 V2.0 28-JUN-18 LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS
- ANEXO No. 04 - FORMATO ALCANCE TOPO_Tinamu
- ANEXO No. 05 - SER-GP-CI-ET-001-1_TERMINOS DE REF
- ANEXO No. 06 - LOCALIZACIÓN Tinamú
- 1. SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V3
- 2. Protocolo COVID-19 en campo - Aliados Rev. 4
- 3. Guía de Aspectos Laborales V13 - enero de 2022
- 4. Decreto 1668 del 2016
- 5. SER-GA-FO-027 - FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS
- 6. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS

FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado Cámara Comercio.
2. RUT.
3. Fotocopia Cédula Representante Legal.
4. Certificación Cuenta Bancaria.
5. Brochure de la firma.
6. Hoja de Vida de la firma

Se requiere recibir PDT con fechas de gestión en campo y fechas de entrega de los perfiles, ensayos de laboratorio e informes de resistividad.

Las cantidades relacionadas en el ANEXO 1. FORMATO DE CANTIDADES, PERSONAL Y EQUIPOS son estimadas. Se pagará los ítems y cantidades autorizadas, y el valor final de los trabajos será el producto de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por los valores unitarios pactados.

El oferente debe adjuntar a la propuesta un Plan Detallado de Trabajo (PDT).

El oferente favorecido, deberá presentar al Supervisor(a) de la Orden de Servicio suscrita, un informe diario de las actividades técnicas y HSE.

La oferta deberá tener en cuenta (i) las especificaciones anteriormente señaladas, (ii) el salario y prestaciones sociales del personal involucrado, así como los recursos necesarios para realizar el estudio y, (iii) el tiempo estimado de ejecución de la oferta en días calendario.

Adicionalmente, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- (i) **Términos de pago.** Los Estudios contratados serán pagados en su totalidad (a). una vez hayan sido recibidos a satisfacción de SERINGTEC o en su defecto se dará anticipo en común acuerdo entre el contratista y el contratante, (b) la factura sea radicada en las oficinas de SERINGTEC (c) el área de compras efectúe la revisión de los documentos exigidos. En este orden de ideas, el pago será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura.

Gestión social: Para la ejecución de servicios contratados, El oferente deberá gestionar el proceso de contratación del personal involucrado a

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

través del servicio público de empleo respectivamente autorizado en el municipio, incluir la información de la vacante requerida y, en consecuencia, realizar la publicación correspondiente del personal requerido. Una vez sean postuladas las vacantes, el oferente deberá emitir vía correo electrónico los códigos de cada vacante a SERINGTEC.

El *PROVEEDOR* deberá cancelar como mínimo los salarios básicos definidos por *ECOPETROL* al personal legal de apoyo de acuerdo con el perfil y cargo definido y las prestaciones sociales establecidas en la Ley Colombiana y en el documento “GAB-G-013, 25/01/2021 versión 12, *“Guía de aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol”*”

La contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos se debe regir de acuerdo con el DECRETO 1668 DEL 2016, el cual reglamenta la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, y el artículo 2.2.6.1.2.26 del mismo decreto.

- (iii) **Confidencialidad:** el oferente, se compromete a no difundir, transmitir y/o revelar a terceras personas la información contenida en el presente documento

“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”